



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. De Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona Jueza- Secretaria a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, en Expte. caratulado: "ECHEVERRÍA, CLAUDIA LILIANA C/ CABALLERO, DIEGO SALVADOR S/ DIVORCIO" N° 1997 Año 2022, notifica a Diego Salvador Caballero, D.N.I N° 27.808.541 conforme a lo establecido por el art. 145 y sgtes. del C.P.C.C. de la demanda de divorcio promovida por la Sra. Claudia Liliana Echeverría, citándolo y emplazándolo por el término de diez días para que comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvenición y defensas que estime corresponder -en marco de lo aplicable conforme al Código Civil y Comercial vigente (ley 26.994)-, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio en caso de no comparecer el citado (cf. art. 340 CPCC). Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de esta provincia.

CLORINDA, 04 de septiembre de 2.024

Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario